RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2019-00713

NOTIFICADO POR ESTADO No. 80 DEL 18 DE MAYO DE 2022.

Se requiere nuevamente al demandado JHON ALEXANDER LEAL PARRA, para que en el término de cinco (5) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de marzo de 2022 (archivo N° 24), esto es, allegando los registros civiles de nacimiento de sus dos (2) hijos menores (que no se encuentran involucrados en este asunto).

De ser necesario, inténtese comunicación telefónica.

Vencido el lapso otorgado, retorne el expediente al despacho para proferir la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b387459777714b4bdf150db1dd1ce748badeca08a40a00b5de3148162504297**
Documento generado en 17/05/2022 12:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica